

NUEVO GDPR: UNO DE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES EN MATERIA DE PRIVACIDAD DE DATOS DE LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS.

- **Alejandro Negro, Counsel en Cuatrecasas y Alejandro Padín, Counsel en Garrigues participaron este martes 20 de febrero en el evento organizado por La Neurona: “GDPR. EL MOMENTO ES AHORA” que recogió las claves de la nueva normativa.**
- **El nuevo GDPR, de obligado cumplimiento a partir del 25 mayo, trae cambios relevantes en el tratamiento de datos personales.**

El pasado 20 de febrero se celebró en Madrid el evento “GDPR. El momento es ahora”, para hablar de los cambios a los que se enfrentan las empresas y las modificaciones que incluye la normativa. Las compañías deberán adaptarse al nuevo Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) cuyo objetivo es abordar el impacto de las nuevas tecnologías, aumentar la transparencia para los interesados y reforzar el control de las personas sobre sus propios datos. Pero **¿a qué se refiere la Ley cuando habla de datos personales y de consentimiento?**

Como explicó Alejandro Padín, “un dato es cualquier información relativa a una persona física viva identificada o identificable. Las distintas informaciones, que recopiladas pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácter personal”. Estos datos varían desde los más comunes, como puede ser el nombre y apellidos, hasta una dirección de correo electrónico en la que se identifique a la persona, una dirección de IP o el identificador de una cookie”.

Dentro de los datos personales hay una categoría sobre aquellos especialmente protegidos. Y a los ya conocidos como los ideológicos o religiosos, el nuevo GDPR **incorpora los genéticos y biométricos**, (incluida la huella digital o imágenes faciales).

Cambia el tratamiento de datos y, por tanto, cambian las responsabilidades y obligaciones de los encargados que, como novedad, a partir de mayo tendrán la **obligatoriedad de notificar las violaciones de seguridad que se produzcan**.

Según han explicado detalladamente Negro y Padín, hay novedades relevantes como el consentimiento, que deja de ser tácito para pasar a ser “libre, específico (con tratamientos claros), informado e inequívoco”. Igual que la información a los interesados. La Ley exige que ésta se proporcione de “forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo”, ampliándose, además, el deber de información del usuario.

Entre otras modificaciones, se producen variaciones en el ámbito territorial -que se amplía-, o en las sanciones que se agravan en caso de incumplimiento y que ahora van desde **advertencias y amonestaciones a multas** que pueden llegar hasta los 20 millones de euros o el 4 % del volumen de negocios total.

Nota de prensa

Ambos abogados resaltaron uno de los principales cambios del reglamento: la figura del **Delegado de Protección de Datos**. El DPO es una persona que puede ser interno o externo, que asesora y supervisa el cumplimiento de la normativa de protección de datos. Con el nuevo GDPR cobra una especial relevancia y este nuevo cargo será necesario en determinadas entidades, hecho que recogió recientemente [la Neurona](#) en su última encuesta realizada a más de 200 empresas españolas ante el cambio de normativa. Asimismo, los resultados confirmaron que, aún hoy, más de la mitad de las compañías no conocen el desarrollo de este reglamento. Una carrera contrarreloj que finaliza el próximo 25 de mayo.

Colaboradores de excepción

El evento ha sido un éxito de convocatoria, donde los asistentes han podido resolver sus dudas durante el desarrollo de las conferencias. Además, ha contado con la colaboración de la empresa IBM.

Por último, destacar que esta iniciativa forma parte de [la Neurona](#), la primera plataforma 360º del mercado que ofrece contenidos de valor para directivos y profesionales.

Síguenos en Redes Sociales:

Instagram_ https://www.instagram.com/la_neurona/

Facebook_ <https://www.facebook.com/LaNeuronaDigital/>

Twitter_ https://twitter.com/LaNeurona_com

Linkedin_ <https://www.linkedin.com/company/11455891/admin/updates/>

Irene Moreno

comunicacion@interban.com

Departamento de Comunicación y Contenidos
Interban Network - Telf. 91 763 87 11